

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

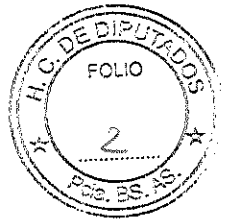
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el convenio celebrado entre el Banco Nación y la Asociación Bancaria que establece el cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero convirtiéndose en la primera entidad financiera en el mundo en adoptar esta medida.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el convenio celebrado entre el Banco Nación y la Asociación Bancaria que establece el cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero convirtiéndose en la primera entidad financiera en el mundo en adoptar esta medida.

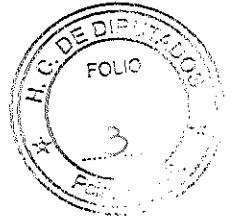
El Banco de la Nación Argentina (BNA) firmó el día 5 de Agosto del 2020, un acuerdo que establece un cupo no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad del personal del banco destinado a ser ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero.

La medida dispuesta forma parte de un cambio de lineamiento que abandona un modelo de exclusión política y cultural, para pasar a uno de ampliación de derechos.

Además del cupo laboral para la población travesti y trans, el acta establece la creación de un comité que deberá capacitar tanto al personal bancario como a clientes/as, en cuanto al respeto de la diversidad sexual y de las identidades de género en el mundo laboral, al tiempo que prevé promover la inclusión del colectivo en espacios de capacitación.

Las identidades trans en nuestra sociedad históricamente han sufrido la vulneración de sus derechos humanos fundamentales, siéndoles vedado el acceso a derechos básicos como a la igualdad y la no discriminación, al trabajo, a la seguridad física, a la seguridad social, a la privacidad, a la salud integral, a una adecuada calidad de vida y a la dignidad personal, lo que conlleva a las personas a una verdadera "muerte civil".

Celebro estas políticas públicas de inclusión, de ahí que considere que deben ser reconocidas en este honorable recinto, ya que constituyen acciones que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

cambian la vida a muchas personas, al tiempo de que nos hacen evolucionar hacia una sociedad más justa, equitativa y transversal.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos